



Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA



RESOLUCION DE NEGATORIA DE INFORMACIÓN

POR INEXISTENCIA SOLICITUD CENTA DP- 2018-02

San Andrés, a las trece horas con quince minutos del día 25 de enero 2018, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Dato Personal **CENTA DP 2018-02**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de forma personal de esta dependencia, por parte del Señora [REDACTED] sobre:

Registro del tiempo de servicio laborado en CENTA

Le comunico que después de haber revisado y consultado a las unidades a quien corresponde brindar la información

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.

Silvia Margoth Mejía
Oficial de información

